

“Botan” propaganda electoral de calles luqueñas



Una montaña de carteles se encuentra fue retirada por los obreros de la Municipalidad de Luque desde ayer viernes.

El procedimiento estuvo supervisado por la Delegada Electoral de Central, Sandra Ledesma, y los fiscales electorales de Luque y Areguá, Augusto Ledesma y Sophía Galeano.

Los obreros de la Municipalidad de Luque, a cargo del director de Servicios Generales, **Francisco Ojeda**, iniciaron el operativo este viernes temprano sobre la Avenida Gral. Elizardo Aquino, en el acceso principal de la ciudad de Luque, en donde las columnas estaban forradas de carteles de los candidatos a cargos electivos de diferentes partidos.



Los fiscales electorales de Luque, Sophía Galeano, Augusto Ledesma, y el director de Servicios Generales de la Municipalidad de Luque, Francisco Ojeda, supervisaron el retiro de carteles de la vía pública.

Los trabajadores con escaleras y camiones recorrían las calles para retirar los carteles publicitarios.

Las principales avenidas y calles, principalmente en las adyacencias de los locales de votación la propaganda electoral hasta generaban polución visual.

Los trabajos continuaron en la noche del viernes y mañana de este sábado, informó director Francisco Ojeda.

VEDA ELECTORAL



Un obrero procede a sacar el cartel de un político luqueño. El operativo prosiguió en la noche de este viernes y mañana de hoy sábado.

El Código Electoral, a través de la ley 834/96 que define el Cronograma Electoral, indica que, **desde ayer viernes 28 de abril, a las 00:00, ya no se puede realizar propaganda electoral.**

Este periodo comenzó el 27 de febrero, fecha en que los partidos y organizaciones políticas podían iniciar la difusión de sus candidaturas a través de pasacalles, pintatas y afiches, tomando en cuenta el plazo de 60 días contados retroactivamente desde dos días antes de los comicios.



El trabajo fue ejecutado tras la intimación de la fiscal Sandra Ledesma, Delegada Electoral de Central, a los intendentes de los 19 municipios.

En el marco de las Elecciones Generales del 2023, fijadas para este domingo 30 de abril, el Ministerio Público habilitó su Centro de Monitoreo de Denuncias, así también la Oficina de Denuncias Penales, ambas en la sede central de la institución, situada en Chile esquina Ygatimí en la ciudad de Asunción.

Los números habilitados para realizar denuncias durante ese día son **(021) 444 – 762** y **(021) 444 – 763**.